

UNID@S POR LA DEMOCRACIA

4

Boletín de seguimiento político electoral realizado de forma conjunta por organizaciones de la sociedad civil sobre temas de democracia, derechos humanos, participación política y procesos electorales en Venezuela en 2020



ASOSABER
Asociación Civil Saber es Poder



NOVIEMBRE 2020 AÑO 1 - NRO. 04

El cuarto informe de seguimiento político electoral "Unid@s Por La Democracia" recoge las principales publicaciones y acciones registradas en el mes de octubre de 2020, sobre el proceso electoral parlamentario convocado para el 6 de diciembre así como del proceso de consulta popular convocado por la Asamblea Nacional.



LA CONFIANZA EN EL VOTO ES ESENCIAL PARA QUE HAYA MÁS PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL

La Red de Observación Electoral de Asamblea de Educación alertó sobre las medidas adoptadas por el CNE y otros organismos como el TSJ, alejadas del mandato constitucional, que inciden directamente en el aumento de la desconfianza del ciudadano en el proceso electoral rumbo al 6D. La elección de la Asamblea Nacional (AN) el próximo 6 de diciembre debería comportar el desafío de superar la participación en las parlamentarias de 2010 y 2015, que fue de 66% y 74% respectivamente. Conozca [aquí](#) el conjunto de circunstancias ocurridas desde el inicio del proceso el pasado mes de julio que, a juicio de la Red de Observación Electoral, podrían erosionar la magnitud de esa participación el día de la votación.



LA PARIDAD DE GÉNERO EN VENEZUELA ES UNA DEUDA HISTÓRICA

En Venezuela, a pesar de existir un historial de resoluciones del CNE y leyes que contemplan la paridad de género, aunado a contar con una Constitución que establece el ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos y libertades; todavía persisten brechas significativamente amplias que mantienen a las mujeres al margen de los asuntos políticos del país y de los espacios de toma de decisiones. La revisión de la Lista de Adjudicación Nacional publicada por el CNE detalla que de 26 partidos políticos apenas 3 cumplieron con el criterio de paridad. [LEER MÁS](#)



ACCESO A LA JUSTICIA DENUNCIÓ ANTE LA CIDH LAS PARLAMENTARIAS A MEDIDA DE MADURO

Las elecciones parlamentarias pautadas para el próximo 6 de diciembre están diseñadas para favorecer al Gobierno de Nicolás Maduro y perjudicar a sus adversarios. Así lo denunció Acceso a la Justicia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), organismo al que le remitió un informe que explica las implicaciones de los cambios que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y el Consejo Nacional Electoral (CNE) han hecho al sistema electoral venezolano en los últimos meses. Para Acceso a la Justicia la «mutación» sufrida por el sistema electoral es «otra muestra más de la ausencia de independencia» del máximo juzgado, en particular de la Sala Constitucional. [LEER MÁS](#)

La selección de una serie de bambúes como imagen de fondo no es casual. El bambú es flexible y fuerte a la vez. "El bambú se prepara para triunfar y en su camino hacia lo más alto se vuelve poderoso. Si la desgracia cae sobre él y alguien lo corta de manera indiscriminada, este árbol renace y llega de nuevo a la cumbre; incluso 'empezando de cero'"

Tomado de Vanguardia.com

OKO: MESAS DE ENTENDIMIENTO

Una experiencia llena de política de altura, donde jóvenes de distintos partidos políticos lograron crear puntos de encuentro y dieron su opinión sobre la participación ciudadana en Venezuela.



VOTO JOVEN REALIZÓ LA SEGUNDA SESIÓN DE OKO: MESAS DE ENTENDIMIENTO POLÍTICO

Voto Joven "El pasado 22 de octubre, tuvo lugar la segunda sesión de OKO: Mesas de entendimiento político, donde representantes juveniles de 6 partidos políticos fueron invitados para debatir sobre las opciones de participación ciudadana en Venezuela. Para ver la grabación del evento haga click [aquí](#).



CLAROS Y OSCUROS DEL SIMULACRO ELECTORAL 2020

El Observatorio Electoral Venezolano (OEV) desplegó su red nacional de observación electoral independiente para la jornada del primer simulacro nacional de votación celebrado el 25 de octubre de cara a la elección parlamentaria de diciembre. 351 observadores distribuidos en los 23 estados y en Distrito Capital asistieron a la jornada y registraron sus impresiones. En términos generales el 51% de los observadores del OEV calificó como bueno el desenvolvimiento del simulacro; 27% lo percibió regular y 13% lo encontró excelente. 9 de cada 10 observadores coincidieron en que la máquina de votación no presentó ninguna falla o problema mientras participaron, pero también más de la mitad (57%) de la red observó que al centro al cual asistieron fueron trasladados electores con recursos públicos. En esta oportunidad fueron seleccionados 381 centros de votación en todo el país. Comparativamente, esto significó una reducción de los centros disponibles para los electores: para el simulacro de las parlamentarias 2015 fueron habilitados 749 centros y para la elección presidencial de 2018 se dispusieron 500 centros. A menos centros disponibles, más probabilidades de aglomeraciones. [LEER MÁS](#)



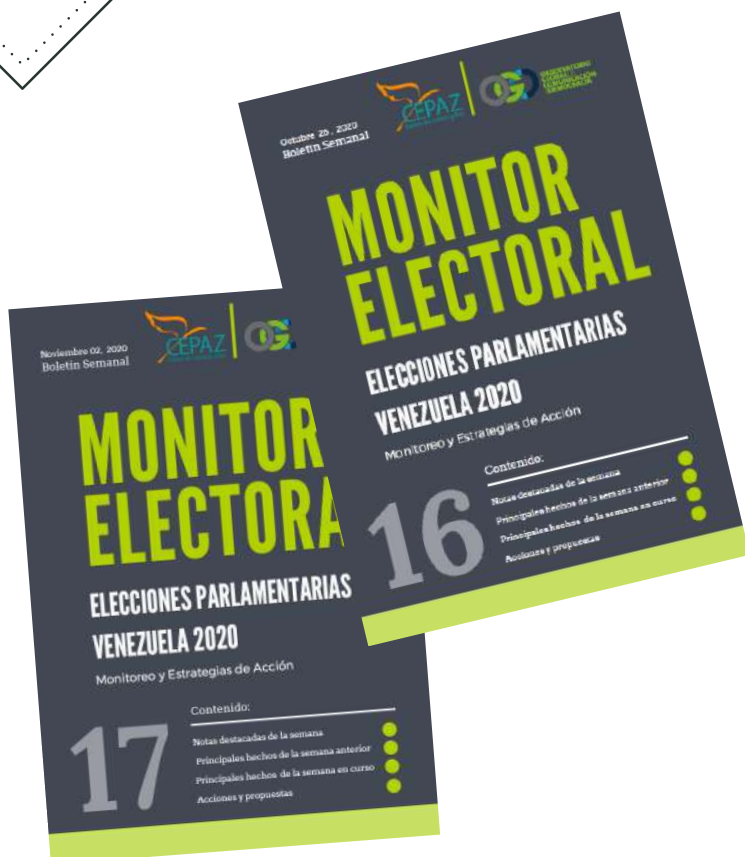
ASAMBLEA NACIONAL APROBÓ ACUERDO PARA PROMOVER CONSULTA POPULAR

La Asamblea Nacional convocó una consulta popular donde todos los venezolanos «aptos para votar», dentro y fuera de Venezuela, podrán expresar su opinión en torno a dos preguntas: una en rechazo al 6-D y otra para pedir elecciones presidenciales y parlamentarias libres, justas y verificables. Para ver la nota consulte [aquí](#).

LA UE NO RECONOCERÁ LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS EN VENEZUELA POR FALTA DE LEGITIMIDAD

El jefe de la diplomacia francesa, Jean-Yves Le Drian, indicó este miércoles que la Unión Europea no reconoce el proceso electoral para las legislativas del 6 de diciembre en Venezuela, tras haber fracasado en su intento de convencer al gobierno de Maduro de postergar los comicios. [LEER MÁS](#).

MONITOR ELECTORAL



Monitor Electoral es una iniciativa impulsada en forma conjunta por el Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD) y el Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), en el marco del seguimiento y monitoreo del proceso electoral parlamentario 2020 en Venezuela.

La publicación se propone brindar semanalmente información precisa y destacada sobre el desarrollo de las

distintas fases de dicho proceso por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE). El Monitor incluirá asimismo información relevante sobre las acciones y propuestas desarrolladas por las organizaciones de la sociedad civil venezolana en relación al mencionado evento electoral.

Pulse aquí para leer la edición n.º 16.

Pulse aquí para leer la edición n.º 17.

Pulse aquí para leer la edición n.º 18.

ASOSABER REALIZÓ FORO CHAT EL DÍA 07 DE OCTUBRE SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA ELECTORAL CON EL APOYO DE CARACAS CIUDAD PLURAL



La Rendición de Cuentas se refiere al proceso en el que todos los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización, para evitar el abuso de poder. Actualmente es considerado un mecanismo necesario para el funcionamiento de la democracia y el combate a la corrupción. Por eso, el miércoles 07 de Octubre se realizó por medio de la Plataforma Digital "WhatsApp", el segundo Foro Chat organizado por AsoSaber con el apoyo de Caracas Ciudad Plural. Se presenta a la ponente; en este caso Carmen González, Abogada, Socióloga y Presidenta de la ONG AsoSaber. Inicia haciendo la pregunta ¿Qué es la Rendición de Cuentas? Es un sistema que permite a los sujetos obligados de registrar a través de la Página Web del Consejo Nacional Electoral su información acerca del financiamiento de la campaña electoral; tanto de las Organizaciones con fines políticos como de los candidatos a cargo de elección popular. Esta naturaleza nace de la potestad constitucional que tiene el Poder Electoral de dictar directrices acerca del financiamiento y publicidad Político-Electoral, así como también de aplicar sanciones en caso de no cumplimiento; establecido en el Art. 293, numerales 3 y 9 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Por otro lado, la Ley Orgánica del Poder Electoral le da competencias al CNE en esta materia en el Art. 33 numerales 20, 23, 24 y 25 de la presente Ley. [Ver más aquí](#)

UNID@S POR LA DEMOCRACIA

Boletín conjunto de organizaciones de la sociedad civil
sobre temas de democracia, derechos humanos,
participación y procesos electorales.
Venezuela, octubre 2020

PARLAMENTARIAS DEL 6D SON UN EJEMPLO DE TODO LO QUE NO DEBE PASAR EN UNA ELECCIÓN



Desde la designación exprés del Consejo Nacional Electoral (CNE) por parte del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en junio pasado, viene impulsándose una carrera electoral sin obstáculos a favor del oficialismo. El dueto conformado por los poderes Judicial y Electoral ha diseñado un proceso contrario a lo dispuesto en la Constitución de 1999 y los estándares internacionales en materia comicial, aunque sin duda a la medida de los intereses del régimen de Maduro. A través de normas de carácter sublegal, el cuestionado árbitro ha desnaturalizado la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) de 2009, al incrementar en 66% el número de escaños del órgano legislativo, el cual pasó de 167 a 277, y ha reducido el número de diputados electos nominalmente del 70% al 48%. Todos estos cambios no se ajustan a lo contenido en el artículo 186 constitucional. Lea la nota [aquí](#).

ACTUALIDAD ELECTORAL EN MEDIOS

GUACHIMÁN ELECTORAL

TÉCNICOS ELECTORALES: O SE AUDITA TODO O SIMPLEMENTE EL RESULTADO NO ES CONFIABLE



Para los expertos hay auditorías “esenciales”: la del software de las máquinas de votación; la certificación del software del sistema de información al elector y de la producción del sistema, y la evaluación de la red de transmisión de resultados electorales. Más que el número de auditorías, lo que preocupa a expertos electorales vinculados a estas fases previas y posteriores a la elección, es que en los procesos clave nadie sabe lo que está pasando. Faltando solo 58 días para las parlamentarias fue cuando se dieron a conocer las nuevas máquinas. Y a 45 días del proceso, del 12 hasta este 23 de octubre, es cuando las organizaciones políticas que participarán podrán ver y conocer el nuevo sistema y software de votación. [LEER MÁS](#)

CRÓNICA.UNO

NUEVO SISTEMA ELECTORAL COMPLICA LA POSIBILIDAD DEL VOTO CRUZADO SEGÚN EXPERTOS

CRÓNICA·UNO

El nuevo sistema de votación que se empleará para las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre beneficiaría el voto entubado y haría más difícil la opción del voto cruzado, esto según expertos en el área que han hecho seguimiento al desarrollo del proceso comicial. Anteriormente, las opciones de votación para el elector eran presentadas en su totalidad, mientras que ahora se hace de forma segmentada, mostrando primero todos los partidos políticos y ocultando a los candidatos. Para Medina esta es la clave. La primera entrada que se le presenta al votante son los partidos. Ahí, si yo quisiera hacer un voto cruzado, tengo que seleccionar el partido A para que me despliegue los candidatos y escoger al candidato 1, después tengo que volver a la pantalla de los partidos, escoger el partido B y ahí escoger al candidato 2”, explicó. [LEER MÁS](#)

EFEECTO COCUYO

COMPETENCIAS DEL VEEDOR SIGUEN LIMITADAS EN NUEVO REGLAMENTO DEL CNE



El Consejo Nacional Electoral informó la reforma del Reglamento de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) para sustituir la figura de acompañante internacional por veedor. Pero lo que parecía ser una transformación sustancial en competencias y atribuciones de las misiones que se dedican a “certificar” los comicios en el mundo quedó reducido a un simple cambio de nombre. [LEER MÁS](#)